



Asamblea Regional  
de Murcia

VIII LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00113

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidentes:

Don Agustín Navarrete  
Montoya

Don Vicente Balibrea Aguado

Secretarias:

Doña María Belén Fernández-  
Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique  
Rodríguez

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán  
Martínez

Doña Ana María Aquilino  
Artero

Don Juan Bernal Roldán

Doña María Francisca Cabrera  
Sánchez

Don Jesús Cano Molina

Doña María Asunción Cebrián  
Salvat

Doña Esther Clavero Mira

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Doña Inmaculada González  
Romero

Don Patricio Gómez López

Doña María Dolores Gómez  
Sánchez

Doña Ana Guijarro Martínez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don José Iborra Ibáñez

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:00 horas del día 11 de Marzo de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D<sup>a</sup> Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 8L/MOCP-0814 MOCIÓN SOBRE MEDIACIÓN EN EL CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA CLEANET EMPRESARIAL S.L. Y MEDIDAS PARA ASEGURAR EL COBRO DE SUS SALARIOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO.



Asamblea Regional  
de Murcia

Doña Alicia Jiménez  
Hernández  
Don Joaquín López Pagán  
Don José Miguel Luengo  
Gallego  
Don Vicente José Maeso  
Carbonell  
Don Antonio Martínez Bernal  
Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz  
Don Gregorio Morales  
Hernández  
Doña María del Carmen Moreno  
Pérez  
Doña Laura Muñoz Pedreño  
Don Alfonso Navarro Gavilán  
Don Jesús Navarro Jiménez  
Don Francisco Javier Oñate  
Marín  
Don José Antonio Pujante  
Diekmann  
Don José Antonio Ruiz Vivo  
Don Luis Fernando Ruíz López  
Don Juan Antonio Sánchez-  
Castañol Conesa  
Don Domingo José Segado  
Martínez  
Doña María Dolores Soler  
Celdrán  
Don Manuel Soler Miras  
Doña Violante Tomás Olivares

La moción es defendida ante el Pleno por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda a la totalidad VIII-17755, presentada por el Grupo Parlamentario Popular es defendida ante el Pleno por don Gregorio Morales Hernández.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Francisco Javier Oñate Marín, del Grupo Parlamentario Socialista quien durante su intervención hace una mención de recuerdo a las víctimas del atentado de Madrid del 11 de Marzo.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Pujante Diekmann.

Votada la moción es rechazada por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veinticinco votos en contra (Grupo Parlamentario Popular).

A continuación, se procede a la votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular que resulta aprobada por veinticinco votos a favor (Grupo



Asamblea Regional  
de Murcia

Parlamentario Popular), ninguno en contra y once abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA  
"CLEANET EMPRESARIAL S.L.".**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación con los siguientes fines:

1º.- Que tras la resolución del contrato con la empresa "Cleanet Empresarial, S.L." celebrado en el año 2013 y cuyo objeto era la limpieza de instalaciones militares, garantice la continuidad de los trabajadores afectados en la nueva contrata del servicio que se lleve a cabo.

2º.- Que realice todas las actuaciones legales para garantizar el cobro por parte de estos trabajadores de las retribuciones pendientes."

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, el Sr. Oñate Marín y el Sr. Morales Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**II. 8L/MOCP-0819 MOCIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS VINOS DE LA  
REGIÓN, FORMULADA POR D. VICENTE JOSÉ MAESO CARBONELL, DEL  
G.P. POPULAR.**

Don Vicente José Maeso Carbonell, autor de la moción la defiende ante el Pleno.

En el turno general de intervenciones hace uso el Sr. Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que



**Asamblea Regional  
de Murcia**

apoya la moción y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, que anuncia su abstención.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene el Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista), ningún voto en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto), siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS VINOS DE LA REGIÓN**

1.- Se insta al Consejo de Gobierno a que tanto en los vinos de honor, como en las comidas institucionales ofrecidas desde la Administración Regional, los vinos que se sirvan sean siempre producidos en la Región de Murcia.

2.- Se recomienda a los Ayuntamientos que protejan nuestros vinos siguiendo esta misma medida".

Los señores Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto; Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista y Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular hacen uso de la palabra en el turno de explicación de voto.

**III. 8L/MOCP-0832 MOCIÓN SOBRE PROHIBICIÓN DE PÁGINAS WEB PROANOREXIA Y PROBULIMIA, FORMULADA POR D<sup>a</sup> ANA GUIJARRO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR.**

Doña Ana Guijarro Martínez, del Grupo Parlamentario Popular defiende la moción ante el Pleno.

La Sra. Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda parcial VIII-17734, presentada por su Grupo.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.



Asamblea Regional  
de Murcia

En el turno para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra la Sra. Guijarro Martínez que anuncia que no acepta la enmienda de adición propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad. Su texto es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE PROHIBICIÓN DE PÁGINAS WEB PROANOREXIA Y PROBULÍMIA"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que elabore el procedimiento necesario con el fin de prohibir y penalizar las páginas web proanorexia y probulimia."

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Rosique Rodríguez y la Sra. Guijarro Martínez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

**IV. 8L/MOCP-0810 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APLAZAMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA LOMCE, EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR, FORMULADA POR D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA.**

La moción es defendida ante el Pleno por doña María del Carmen Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista

(Se ausenta de la sala el Sr. Presidente, sustituyéndole en su puesto el Sr. Navarrete Montoya, Vicepresidente Primero).

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto que apoya la moción y la Sra. Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, que anuncia la oposición de su Grupo a la iniciativa.

(Se reintegra a su puesto el Sr. Presidente).



Asamblea Regional  
de Murcia

En el turno para fijación de posiciones sobre el texto de la moción interviene la Sra. Moreno Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la moción es rechazada por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintisiete en contra (Grupo Parlamentario Popular).

En el turno de explicación de voto interviene doña Alicia Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Cuando son las trece horas y veinte minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son efectivamente las diecisiete horas y quince minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, con la ausencia de doña Esther Clavero Mira; doña Laura Muñoz Pedreño y don Vicente Balibrea Aguado. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente del Consejo de Gobierno, don Alberto Garre López; el Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, don Juan Carlos Ruiz López, y el Consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, don Francisco Martín Bernabé Pérez.

**V. DEBATE Y VOTACIÓN POR EL SISTEMA DE LECTURA ÚNICA EN PLENO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2014, DE 13 DE MARZO, DE ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (8L/PPL-0053)**

Doña Ana Aquilino Artero, del Grupo Parlamentario Popular presenta la Proposición de Ley ante el Pleno.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.



Asamblea Regional  
de Murcia

Todos los intervinientes manifiestan su acuerdo respecto a las correcciones técnicas que sugeridas por los Servicios Jurídicos en la Cámara, se ha propuesto al respecto del texto.

Votada la proposición de ley en su conjunto es aprobada por veinticinco votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ninguno en contra y once abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda por tanto, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

**VI. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA COMPETENCIAL EN EL TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE LAS ENMIENDAS RESERVADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO (8L/PPL-0052)**

Don Juan Guillamón Álvarez, Presidente de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua defiende el dictamen ante el Pleno.

A continuación, don Joaquín López Pagán defiende las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Socialista para su defensa en Pleno.

(Se ausenta el Sr. Presidente, sustituyéndole en su puesto el Sr. Navarrete Montoya, Vicepresidente Primero).

El Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto defiende las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno y manifiesta que acepta las transacciones que antes de iniciar la sesión le ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas VIII-17760 y VIII-17665, que son del siguiente tenor literal:

- A la enmienda VIII-17760:



Asamblea Regional  
de Murcia

Artículo 6.3d.

"Coordinar las distintas clases de transporte público colectivo de viajeros de la Región de Murcia, promoviendo las políticas de armonización y cooperación que sean necesarias para conseguir, con la aportación de los ayuntamientos, una red de transportes autonómicos armónica e integrada".

A la enmienda VIII-17665:

"Artículo 11.4.

Los Planes de Coordinación aprobados al amparo del presente artículo deberán anexionarse en los correspondientes Estudios y Planes de Movilidad Municipal."

(Se reintegra a su puesto el Sr. Presidente).

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Debatidas las enmiendas anuncia la Presidencia que procede su votación.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista son rechazadas por once votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiocho en contra (Grupo Parlamentario Popular).

Las transacciones propuestas a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto VIII-17760 y VIII-17765, son aprobadas por unanimidad.

El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto son rechazadas en votación por once votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiocho en contra (Grupo Parlamentario Popular).





Asamblea Regional  
de Murcia

Votado el Dictamen de la Comisión es aprobado por veintiocho votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y once votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda la Proposición de Ley por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente, hace uso de la palabra el Consejero de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, don Francisco Martín Bernabé Pérez.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



LA LETRADA SECRETARIA GENERAL,